

H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

SESIÓN ORDINARIA 10/2021

En Xochimilco, Ciudad de México, siendo las 11:04 hrs., del día 04 de octubre 2021, se reunieron en modalidad de Videoconferencia: Dr. Gerardo García Luna Martínez, Mtro. Juan Martín Vázquez Kanagúsico, Lic. Gerardo Medrano Mejía, Lic. Gerardo Clavel de Kruff, Dr. José Francisco Villaseñor Bello, Mtro. Carlos Romualdo Piedad, Dra. Ivonne del Rosario López Martínez, Dr. Mauricio de Jesús Juárez Servín, C. Meztli Madeleine Aguirre Pérez, C. María Fernanda Rodríguez Flores, quienes integran el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, hubo quórum, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación de Minutas
3. Seguimiento de Acuerdos
4. Comisiones Dictaminadoras
5. Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) 2022-1
6. Estímulos por equivalencia
7. Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional (PAECI) con fines de internacionalización para personal académico.
8. Matricula de Ingreso al Ciclo Escolar 2022 -2023
9. Solicitud de Directora Externa de Tesina
10. Suspensión Temporal de Estudios
11. Licencia del Personal Académico
12. Correspondencia
13. Asuntos Generales

ACUERDOS adoptados:

Se aprueba por unanimidad, la Minuta de la Sesión Ordinaria Núm. 9-2021 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, celebrada el 03 de septiembre de 2021. (Modalidad: Videoconferencia por Zoom).

Se aprueba por unanimidad, la Minuta de la Sesión Extraordinaria Núm. 10-2021 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, celebrada el 10 de septiembre de 2021. (Modalidad: Videoconferencia por Zoom).

Se aprueba por unanimidad, la Minuta de la Sesión Extraordinaria Núm. 11-2021 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, celebrada el 13 de septiembre de 2021. (Modalidad: Videoconferencia por Zoom).

Se aprueba por unanimidad, la Minuta de la Sesión Extraordinaria Núm. 12-2021 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, celebrada el 13 de septiembre de 2021. (Modalidad: Videoconferencia por Zoom).

Se aprueba por unanimidad, la designación de un académico por un primer periodo como miembro de la Comisión Dictaminadora de la Licenciatura en Artes Visuales, por parte del H. Consejo Técnico.

Se aprueba por unanimidad, la designación de una académica por un primer periodo como miembro de la Comisión Dictaminadora de la Licenciatura en Artes Visuales, por parte del H. Consejo Técnico.

Se aprueba por unanimidad, otorgar la dispensa de grado a un académico, para promoción o Concurso Cerrado, para Profesor de Carrera Titular “A”.

Se aprueba por unanimidad ratificar el dictamen de la Comisión Dictaminadora de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, otorgándole la Promoción a una académica, en la categoría de Profesor de Asignatura Ordinario “B” Definitivo, en las asignaturas: Laboratorio – Taller de Diseño en Medios Audiovisuales e Hipermedia I y Laboratorio – Taller de Diseño en Medios Audiovisuales e Hipermedia II.

Se aprueba por unanimidad ratificar el dictamen de la Comisión Dictaminadora de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, otorgándole la Promoción a una académica, en la categoría de Profesor de Asignatura Ordinario “B” Definitivo, en las asignaturas: Laboratorio – Taller de Diseño en Medios Audiovisuales e Hipermedia I y Laboratorio – Taller de Diseño en Medios Audiovisuales e Hipermedia II.

Se aprueba por unanimidad ratificar el dictamen de la Comisión Dictaminadora de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, otorgándole la Promoción a una académica, en la categoría de Profesor de Asignatura Ordinario “B” Definitivo, en las asignaturas: Diseño Integrador I y Diseño Integrador II.

Se aprueba por unanimidad, ratificar el dictamen de la Comisión Dictaminadora de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, otorgándole la Promoción a una académica, en la categoría de Profesor de Carrera Titular “C” Definitivo de Tiempo Completo, Área: Teórico Práctica.

Se aprueba por unanimidad, las 284 solicitudes de profesores de asignatura de la Facultad de Artes y Diseño, para su ingreso o permanencia en el Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG), correspondiente al periodo 2022-1.

Se aprueba por unanimidad, la incorporación al Programa de Estímulos por Equivalencia de una académica.

Se aprueba por unanimidad, avalar la solicitud para la postulación de una académica en la Convocatoria del Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional (PAECI) con fines de internacionalización para personal académico, Convocatoria 2021 (segundo periodo).

• **Se aprueba por unanimidad**, avalar la solicitud para la postulación de un académico en la Convocatoria del Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional (PAECI) con fines de internacionalización para personal académico, Convocatoria 2021 (segundo periodo).

Se aprueba por mayoría, la Matrícula de Ingreso al Ciclo Escolar 2022-2023:

CARRERA	MANTENER CUPO
Artes Visuales (Sede Xochimilco)	180
Diseño y Comunicación Visual (Sede Xochimilco)	400
Artes Visuales (Sede Taxco)	0
Arte y Diseño (Sede Taxco)	40
TOTAL DE CUPO	620

Se aprueba por unanimidad, la Matrícula para otros tipos de Ingresos al Ciclo Escolar 2022-2023.

	Sede Xochimilco			Sede Taxco		
	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	LICENCIATURA EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL	LICENCIATURA EN ARTE Y DISEÑO	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	LICENCIATURA EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL	LICENCIATURA EN ARTE Y DISEÑO
CAMBIO DE PLANTEL REINGRESO	0	0	0	0	0	0
CAMBIO INTERNO DE CARRERA	0	0	0	0	0	0
CARRERA SIMULTÁNEA	0	0	0	0	0	0
SEGUNDA CARRERA	0	0	0	0	0	0
INGRESO EN AÑOS POSTERIORES POR ACREDITACIÓN	0	0	0	0	0	0
INGRESO EN AÑOS POSTERIORES POR REVALIDACIÓN	0	0	0	0	0	0

Se aprueba por unanimidad, la solicitud de una estudiante para que una académica, adscrita al Colegio de Ciencias y Humanidades Sur y a la Facultad de Contaduría y Administración/UNAM, sea su Directora de Tesina de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual en el proyecto

Se aprueba por unanimidad, la suspensión temporal de estudios de veintisiete alumnas y alumnos.

Se aprueba por unanimidad, la solicitud de Licencia con goce de sueldo de un académico; para ausentarse de sus labores académicas del 01 de octubre al 05 de noviembre de 2021.

Se aprueba por unanimidad, el ejercicio de los recursos remanentes de la cuenta 201, con el propósito de acondicionar un Estudio de grabación de audio, en beneficio para las asignaturas obligatorias y optativas de las Licenciaturas.

Se aprueba por unanimidad, las **modificaciones a los Lineamientos a seguir por las Comisiones Dictaminadoras en los Concursos de Oposición Abiertos para Profesor de Asignatura y Profesor de Carrera**; son las siguientes:

1. Tabla de ponderaciones (pág. 2), Categoría y Nivel: Profesor de Carrera Interino, Titular, debe modificarse **en las cinco ponderaciones de 8.3 % a 10%**.
2. En la tabla de fórmulas (Pág. 2) anexar las fórmulas de las posibilidades de acuerdo al número de pruebas señaladas en la convocatoria; son las siguientes:

Fórmula para la suma total ponderada de las pruebas del concurso de oposición **para la categoría de profesor de asignatura “A” o “B” definitivo:**

Cuando se realiza la evaluación curricular y las cuatro pruebas (tal como está en la tabla del formato de los lineamientos)	$(VC * 30/100) + ((EE+CP+ PD+ I)/4)*70/100$
En el caso de la evaluación curricular y sólo tres pruebas	$(VC * 30/100) + ((1^a \text{ prueba} + 2^a \text{ prueba} + 3^a \text{ prueba})/3)*70/100$
En el caso de la evaluación curricular y sólo dos pruebas	$(VC * 30/100) + ((1^a \text{ prueba} + 2^a \text{ prueba})/2)*70/100$

Fórmula para la suma total ponderada de las pruebas del concurso de oposición **para la categoría de profesor de carrera interino asociado:**

Cuando se realiza la evaluación curricular y las cinco pruebas (tal como está en la tabla del formato de los lineamientos)	$(VC * 40/100) + ((EE+CP+ PD+ I+ PI)/5)*60/100$
En el caso de la evaluación curricular y sólo cuatro pruebas	$(VC * 40/100) + ((1^a \text{ prueba} + 2^a \text{ prueba} + 3^a \text{ prueba} + 4^a \text{ prueba})/4)*60/100$
En el caso de la evaluación curricular y sólo tres pruebas	$(VC * 40/100) + ((1^a \text{ prueba} + 2^a \text{ prueba} + 3^a \text{ prueba})/3)*60/100$

Fórmula para la suma total ponderada de las pruebas del concurso de oposición **para la categoría de profesor de carrera interino titular:**

Cuando se realiza la evaluación curricular y las cinco pruebas (tal como está en la tabla del formato de los lineamientos)	$(VC * 50/100) + ((EE+CP+ PD+ I+ PI)/5)*50/100$
En el caso de la evaluación curricular y sólo cuatro pruebas	$(VC * 50/100) + ((1^{\text{a}} \text{ prueba} + 2^{\text{a}} \text{ prueba} + 3^{\text{o}} \text{ prueba} + 4^{\text{a}} \text{ prueba})/4)*50/100$
En el caso de la evaluación curricular y sólo tres pruebas	$(VC * 50/100) + ((1^{\text{a}} \text{ prueba} + 2^{\text{a}} \text{ prueba} + 3^{\text{o}} \text{ prueba})/3)*50/100$

VC= Puntaje obtenido en la revisión del currículum
 EE= Puntaje obtenido en la exposición escrita
 CP= Puntaje obtenido en la crítica al programa
 PD= Puntaje obtenido en la prueba didáctica
 I= Puntaje obtenido en el Interrogatorio
 PI= Puntaje obtenido en el Proyecto de investigación

Siendo las 14:06 horas del día 04 de octubre 2021, se dio por concluida la sesión.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Lo testado se refiere a información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, en correlación con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.